

**Principios y estrategias para las 4 “S”
de una agricultura para la vida:
perspectiva desde el derecho a la
vida y la salud integral**

Jaime Breilh

Noviembre 27, 2012

Modelo agrario (inequidad y deterioro de la bioseguridad)

Agroindustrias exportación: acumulación, concentración y convergencia de usos malsanos de tecnología:
Concentración: land grabbing and water grabbing
Uso malsanos de tecnologías: *agrotóxicos *hormonas *antibióticos en cría animal *Alimentos genéticamente modificados
Desplazamiento agricultura alimentaria y calentamiento: agrocombustibles



Agricultores pequeños y medianos mercado interno:descapitalización, agroecología amenazada y asimilación tecnologías malsanas

Impacto sobre 4 "s":

- 1)Prod. NO **S**ustentable,
- 2)NO **S**oberana
- 3)Prod. y consumo no **S**olidario
- 4)Modos de vivir y espacios: NO **S**aludables /bioseguros



Pérdida dramática de bioseguridad de alimentos / agua:

- 1)Contaminación agrotóxicos
- 2)Cont. Antibióticos
- 3)Contaminación hormonas
- 4)Alimentos transgénicos peligrosos

En ese modelo producción ligada a meganegocios y la muerte
(no sólo hambre)

*Uso tecnológico para apropiarse de la vida y aumentar la
ganancia*

**CONVERGENCIA DE
CAPITALES DE ALTA TECNOL
en GRANDES EXTENSIONES
DE MONOCULTIVO**

Nanotecnología

Biología genómica y
proteómica

Informática (control digital de GMOs)

Neurociencias (neurotransmisores)

Geo ingeniería



**Monopolio y mercantilización de
la naturaleza**

- SEMILLAS
- SISTEMAS DE CONTROL
- TRANSFORMACION HACIA AGRICULTURA NO PARA LA ALIMENTACIÓN (cultivos energéticos)
- TRANSFORMACIÓN NO – PRECAUTELATORIA Y DESCONTROLADA DE LA BIODIVERSIDAD
- CALENTAMIENTO**

Sources: S. Ribeiro, 2004 / B. Rubio, 2009 / J. Breilh, 2011

Proyecto en que se incluyan los procesos fundamentales de la determinación social de una agricultura para la vida: las 4 "S" de la vida

Procesos críticos en la determinación del vivir saludable

4 S's del vivir saludable



Breilh *Aceleración agroindustrial: peligros de la nueva ruralidad del capital* en "¿Agroindustria y soberanía alimentaria? –Brassel, Breilh y Zapatta editores- . Quito: Ediciones SIPAE, 2011, p. 171-190

Las Cuatro "S" de la
Vida (agricultura para la
vida)

Los cuatro principios de la vida:

- *Sustentabilidad
- *Soberanía
- *Solidaridad en las relaciones
- *Modos de trabajar y vivir
(comer) saludables bioseguros

Justicia agraria integral

- Sustentabilidad: **justicia ambiental**
- Solidaridad: **justicia social/género/étnica**
- Salud: **justicia en salud en el campo y para consumidores de alimentos**

El gran **movimiento de la vida forma una unidad dinámica**; la vida sobre el planeta se desarrolla bajo la determinación de un gran movimiento metabólico. Es una de las expresiones más amplias de la determinación social de la vida.

Desde el punto de vista del materialismo histórico, ese metabolismo es un proceso **complejo, interdependiente**, que vincula a los seres humanos con la naturaleza a través del trabajo.

Esa dinámica sólo puede asociarse a la libertad y desalienarse, si los productores asociados **gobiernan el metabolismo humano con la naturaleza de un modo racional, poniéndolo bajo su propio control colectivo, en vez de estar dominados por él como una fuerza ciega.**

Las primeras "S":

Agricultura sustentable y
soberana

Dos claves fundamentales para el quehacer futuro de la epidemiología crítica y la ecología política

- **El metabolismo de la vida es más que un intercambio material** específico, ecológico, pues constituye un proceso social general regulador de relaciones universales;
- **No se reduce a una relación material económica sino que presupone relaciones políticas** – en el sentido de la política como gestión en pro de la vida- y **culturales** (imaginario sobre la naturaleza y nuestra relación con ella).

La **sustentabilidad** como principio de la vida **se debe repensar** en referencia a los conceptos que hemos enunciado, aclarando las ambigüedades y distorsiones que se han hecho actualmente evidentes. Es especialmente importante la **confusión creada** por el uso indiscriminado de las nociones de “sustentabilidad” y “sostenibilidad”.

Distinción Semántica (Diferentes visiones)

SOSTENER. Mantener, continuar.
(“sostenible”)

SUSTENTAR. Sustentar, fundamentar.
(“sustentable”)

El paradigma de la sustentabilidad
(paradigma de la transformación) es un
concepto multidimensional que implica
un conjunto de condiciones para que los
socio-ecosistemas puedan fundamentar
o sostener, no cualquier forma de vida
sino una vida plena, digna, feliz y
saludable

Más que solo agricultura para defender *biocapacidad* , la salud requiere *capacidad sustentable*

Biocapacidad:

(Informe Brundtland, 87)

- **Productividad biológica.**
- **Se mide en: fertilidad y biomasa por unidad de superficie.**

Capacidad Sustentable:

- **Productividad integral.**
- **Se mide en: fertilidad, biomasa y nutrición; capacidad de trabajo y vivir dignificante; recreación cultural e identitaria; organización solidaria/ soportes colectivos; relaciones armoniosas con la madre naturaleza.**

La tercera "S":

Agricultura solidaria

Una **sociedad solidaria** es aquella donde la estructura económica productiva se organiza alrededor de la preeminencia la vida y del bien común; donde la distribución ofrece a todos el acceso de una cuota que hace posible el buen vivir; donde se constituye un consumo consciente y colectivamente concertado, basado en una construcción consciente y equitativa de la necesidad, sin derroche, ni desperdicio y sin desproporcionar los recursos presentes y futuros; donde todos los pueblos pueden realizar a plenitud su identidad y las potencialidades de su cultura; donde la conducción de la vida colectiva ofrece a todos la posibilidad de incidir sobre el Estado y el movimiento social; donde todos disfrutan del bien protector de la organización social; y donde todos trabajan juntos por construir razonable y equitativamente un sistema de derechos y responsabilidades frente a la protección de la madre tierra.

Solidaria

- **Preeminencia de derechos (humanos y naturaleza);**
- **Acceso a cuota vida sustentable, justa, dignificada y segura.**
- **Consumo conciente y definición consensuada de la necesidad.**
- **Manejo responsable de metabolismo S-N, y restricción de desechos**
- **Balance de recursos presentes y futuros.**
- **Justicia cultural e identidad plena.**
- **Derecho y capacidad para participar en la conducción público-social de políticas, gestión y movimiento social.**
- **El derecho a soportes y protección sociales y comunitarios.**
- **El derecho a participar en la expansión de la justiciabilidad.**

La cuarta "S":

Agricultura saludable

Saludable (biosegura)

- **Un metabolismo S-N saludable y vivir saludable implica modos colectivos que permitan:**
- **Preeminencia de elementos protectores, así como de elementos colectivos, familiares e individuales de afrontamiento respecto a los procesos destructivos.**
- **Que permitan la preeminencia de patrones fisiológicos y psicológicos que sustenten una calidad de vida fisiológica, psicológica y social.**
- **Que posibiliten la mayor longevidad posible según los conocimientos y potencial humano actuales.**
- **Capacidad para afrontar procesos peligrosos y malsanos y para mantener un potencial fenotípico y genotípico óptimo, así como una actividad física plena de acuerdo con la edad, para máximo disfrute, placer y espiritualidad.**

Bioseguridad (integral)

- Bioseguridad en los espacios de trabajo.
- Bioseguridad integral de alimentos: constitución genética; no contaminación (químicos, antibióticos, hormonas, cepas resistentes)
- Políticas antimonopolio: tierra, agua, semillas
- Seguridad del aire, sistemas de transporte
- No patentes de recursos vitales para soberanía y seguridad; prohibición de mercantilización de naturaleza y saberes.
- Información y comunicación científica independientes, accesibles, seguras, e información democrática para control social y rendición de cuentas.

Bioseguridad integral

- Protección de una base genética segura de los alimentos.
- Control de monocultivos de gran escala e impulso de políticas antimonopolio,
- Garantía de la calidad sanitaria y nutricional de los bienes de consumo: alimentos, agua y aire; así como de los productos usados en los espacios de trabajo y circulación.
- No patentes ni mercantilización de la vida y el conocimiento (cultura, el conocimiento y la tecnología).
- Información completa, con medios actualizados y participación informada de los ciudadanos.